



GACETA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD DEPORTIVA DEL SUR

Año 2020 – Trimestre 4

San Carlos, 31 de Diciembre de 2020

Número 04

CONSEJO EXTRAORDINARIO N° 17 (13/10/2020)

RESOLUCIÓN CU-E-N° 17-0001/2020

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar el uso del **Crédito Adicional** recibido en la Universidad Deportiva del Sur por parte del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria a través del **DIR N° 0255-2020** de fecha 07/10/2020, para cubrir **Insuficiencia Presupuestaria** por concepto de **Gasto de Personal**, correspondiente a los Aportes Patronales y Beneficios Socio – económicos del mes de septiembre de 2020.

RESOLUCIÓN CU-E-N° 17-0002/2020

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar el uso del **Crédito Adicional** recibido en la Universidad Deportiva del Sur por parte del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria a través del **DIR N° 0259-2020** de fecha 13/10/2020, para cubrir **Insuficiencia Presupuestaria** por concepto de **Gasto de Personal**, correspondiente a la 1era quincena del mes de octubre de 2020.

CONSEJO ORDINARIO N° 03 (16/10/2020)

RESOLUCIÓN CU-O-N° 03-0001/2020

CONSIDERANDO

Que el ciudadano **Geovanny Adalberto Marchan Echeverría**, titular de la cédula de identidad N° **V-14.335.546**, designado como Vicerrector Académico (E) de nuestra Casa de Estudios, en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.580 de fecha 06/02/2019, se encuentra de reposo absoluto motivado a Diagnóstico Clínico de Hipertensión Arterial Severa.

RESUELVE

Artículo Único: Designar a la ciudadana **Dalui Inmaculada Monasterio Ponte**, titular de la cédula de identidad N° **V-13.593.980**, designada como Secretaria (E) de nuestra Casa de Estudios, en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.580 de fecha 06/02/2019, como Vicerrectora Académica (E), durante la falta temporal del ciudadano antes mencionado.

RESOLUCIÓN CU-O-N° 03-0002/2020

RESUELVE

Artículo Único: Autorizar el inicio de trámites administrativos y académicos necesarios para la apertura de los Programas Nacionales de Formación que se especifican a continuación:

- Fisioterapia y Rehabilitación Física.
- Actividad Física y Recreación.
- Turismo Deportivo.

RESOLUCIÓN CU-O-N° 03-0003/2020

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la conformación de la Comisión Evaluadora para el Proceso de Acreditación de Aprendizaje por Experiencia de Saberes presidida por el Vicerrectorado Académico, la Dirección de Formación Docente y la Dirección de Deportes:

PNF	Docentes
AFS	YUNIOR PAEZ
	JOEL PEÑA
	PEDRO HERRERA
	CRISTIAN ALAÑA
	ODALIS PARRA
	MILGLEIDIS NUÑEZ
ED	PEDRO GONZALEZ
	ANDRES PEROZO
	CARLOS PEREZ
	JULIO ACOSTA
	AYRLEN LOYO
	JORGE FABRAS

GTD	MIGDALIA LOYO
	RANC LEMO
	MIGUEL CEDEÑO
	DALUI MONASTERIO
	LUIS DIAZ

RESOLUCIÓN CU-O-N° 03-0004/2020**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar a la ciudadana **JUANA ISABEL BLANCO ARAGORT**, titular de la cédula de identidad N° **5.450.512**, como **DIRECTORA (E) DE VINCULACIÓN CON LAS COMUNIDADES**, a partir del 01/10/2020.

Artículo Dos: Se asigna a dicha funcionaria una Prima por Responsabilidad de Cargo durante el ejercicio de sus funciones.

Artículo Tres: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-O-N° 03-0005/2020**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar al ciudadano **LUIS MIGUEL DÍAZ**, titular de la cédula de identidad N° **12.929.638**, como **DIRECTOR (E) DE FORMACIÓN DOCENTE**, a partir del 16/10/2020.

Artículo Dos: Se asigna a dicho funcionario una Prima por Responsabilidad de Cargo durante el ejercicio de sus funciones.

Artículo Tres: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-O-N° 03-0006/2020**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar al ciudadano **YUNIOR RAFAEL PAEZ BOCANEY**, titular de la cédula de identidad N° **16.993.332**, como **COORDINADOR (E) DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD**, a partir del 16/10/2020.

Artículo Dos: Se asigna a dicho funcionario una Prima por Responsabilidad de Cargo durante el ejercicio de sus funciones.

Artículo Tres: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-O-N° 03-0007/2020**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar a la ciudadana **JULIMAR JULIANA ALVARADO RIVAS**, titular de la cédula de identidad N° **20.950.807**, como **COORDINADORA (E) DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA ENTRENAMIENTO DEPORTIVO**, a partir del 16/10/2020.

Artículo Dos: Se asigna a dicha funcionaria una Prima por Responsabilidad de Cargo durante el ejercicio de sus funciones.

Artículo Tres: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-O-Nº 03-0008/2020

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar al ciudadano **ANDRÉS GREGORIO PEROZO RODRÍGUEZ**, titular de la cédula de identidad N° 7.356.162, como **COORDINADOR (E) DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA GESTIÓN TECNOLÓGICA DEL DEPORTE**, a partir del 16/10/2020.

Artículo Dos: Se asigna a dicho funcionario una Prima por Responsabilidad de Cargo durante el ejercicio de sus funciones.

Artículo Tres: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-O-Nº 03-0009/2020

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar a la ciudadana **NORAIMA MILAGROS FIGUEROA REBOLLEDO**, titular de la cédula de identidad N° 8.666.371, como **COORDINADORA (E) DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA EDUCACIÓN INTERACTIVA A DISTANCIA**, a partir del 16/10/2020.

Artículo Dos: Se asigna a dicha funcionaria una Prima por Responsabilidad de Cargo durante el ejercicio de sus funciones.

Artículo Tres: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-O-Nº 03-0010/2020

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar al ciudadano **RAFAEL ANTONIO MALAGA RAMOS**, titular de la cédula de identidad N° 12.766.450, como **COORDINADOR (E) DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA DE MUNICIPALIZACIÓN Y TERRITORIALIZACIÓN**, a partir del 16/10/2020.

Artículo Dos: Se asigna a dicho funcionario una Prima por Responsabilidad de Cargo durante el ejercicio de sus funciones.

Artículo Tres: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-O-Nº 03-0011/2020

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar a la ciudadana **LUISA MERCEDES PINTO**, titular de la cédula de identidad N° 7.562.309, como **COORDINADORA (E) DE GESTIÓN DOCENTE**, a partir del 16/10/2020.

Artículo Dos: Se asigna a dicha funcionaria una Prima por Responsabilidad de Cargo durante el ejercicio de sus funciones.

Artículo Tres: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-O-Nº 03-0012/2020

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar a la ciudadana **DAMA NORA CASTILLO DE PEREZ**, titular de la cédula de identidad N° **5.745.473**, como **COORDINADORA (E) DE IMPACTO ACADÉMICO COMUNITARIO**, a partir del 16/10/2020.

Artículo Dos: Se asigna a dicha funcionaria una Prima por Responsabilidad de Cargo durante el ejercicio de sus funciones.

Artículo Tres: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-O-Nº 03-0013/2020

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar a la ciudadana **ANA XIOMARA TINEO FERNANDEZ**, titular de la cédula de identidad N° **7.015.769**, como **COORDINADORA (E) DE FORMACIÓN COMUNITARIA**, a partir del 16/10/2020.

Artículo Dos: Se asigna a dicha funcionaria una Prima por Responsabilidad de Cargo durante el ejercicio de sus funciones.

Artículo Tres: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-O-Nº 03-0014/2020

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar al ciudadano **LOUIS VICTOR DE BROGLIE TORRELLAS ECHEVERRIA**, titular de la cédula de identidad N° **13.787.794**, como **COORDINADOR (E) SOCIO CULTURAL Y RECREACIÓN COMUNITARIA**, a partir del 16/10/2020.

Artículo Dos: Se asigna a dicho funcionario una Prima por Responsabilidad de Cargo durante el ejercicio de sus funciones.

Artículo Tres: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-O-Nº 03-0015/2020

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar a la ciudadana **YELITZA ZULAY REYES PAEZ**, titular de la cédula de identidad N° **10.991.089**, como **JEFA (E) DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO, CONTROL Y SEGUIMIENTO**, a partir del 16/10/2020.

Artículo Dos: Se asigna a dicha funcionaria una Prima por Responsabilidad de Cargo durante el ejercicio de sus funciones.

Artículo Tres: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-O-Nº 03-0016/2020

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar al ciudadano **IGOR ARANZAZU PEREZ**, titular de la cédula de identidad N° **11.664.411**, como **COORDINADOR (E) DE PRENSA Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL**, a partir del 16/10/2020.

Artículo Dos: Se asigna a dicho funcionario una Prima por Responsabilidad de Cargo durante el ejercicio de sus funciones.

Artículo Tres: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-O-Nº 03-0017/2020

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar a la ciudadana **LAUSSINETH CLEOPATRA BLANCO JIMENEZ**, titular de la cédula de identidad N° **10.991.241**, como **COORDINADORA (E) DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO**, a partir del 16/10/2020.

Artículo Dos: Se asigna a dicha funcionaria una Prima por Responsabilidad de Cargo durante el ejercicio de sus funciones.

Artículo Tres: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-O-Nº 03-0018/2020

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar a la ciudadana **BARBARA YOLIMAR CHIRINO CARVAJAL**, titular de la cédula de identidad N° **14.613.487**, como **COORDINADORA (E) DE LA UNIDAD TÁCTICO OPERATIVA**, a partir del 16/10/2020.

Artículo Dos: Se asigna a dicha funcionaria una Prima por Responsabilidad de Cargo durante el ejercicio de sus funciones.

Artículo Tres: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-O-Nº 03-0019/2020

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar a la ciudadana **MARITZA JOSEFINA MUÑOZ**, titular de la cédula de identidad N° **10.329.214**, como **COORDINADORA (E) DE LA UNIDAD DE APOYO ESTRATÉGICO**, a partir del 16/10/2020.

Artículo Dos: Se asigna a dicha funcionaria una Prima por Responsabilidad de Cargo durante el ejercicio de sus funciones.

Artículo Tres: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-O-N° 03-0020/2020

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar al ciudadano **JOSE AUGUSTO TORRES HERNANDEZ**, titular de la cédula de identidad N° **17.662.217**, como **ADMINISTRADOR GENERAL (E) DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**, a partir del 16/10/2020.

Artículo Dos: Se asigna a dicho funcionario una Prima por Responsabilidad de Cargo durante el ejercicio de sus funciones.

Artículo Tres: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-O-N° 03-0021/2020

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar a la ciudadana **LUZ COROMOTO PINEDA GONZALEZ**, titular de la cédula de identidad N° **6.285.183**, como **COORDINADORA (E) DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ATLETA**, a partir del 16/10/2020.

Artículo Dos: Se asigna a dicha funcionaria una Prima por Responsabilidad de Cargo durante el ejercicio de sus funciones.

Artículo Tres: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-O-N° 03-0022/2020

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar al ciudadano **GABRIEL ALEJANDRO AREVALO VILLANUEVA**, titular de la cédula de identidad N° **13.735.772**, como **COORDINADOR (E) DE DEPORTE INTERNO**, a partir del 16/10/2020.

Artículo Dos: Se asigna a dicho funcionario una Prima por Responsabilidad de Cargo durante el ejercicio de sus funciones.

Artículo Tres: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

CONSEJO EXTRAORDINARIO N° 18 (22/10/2020)

RESOLUCIÓN CU-E-N° 18-0001/2020

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar el uso del **Crédito Adicional** recibido en la Universidad Deportiva del Sur por parte del Ministerio del Popular para la Educación Universitaria a través del **DIR N° 0264-2020** de fecha 19/10/2020, para cubrir **Insuficiencia Presupuestaria** por concepto de **Gasto de Personal**, correspondiente a la primera porción (25%) del Bono Fin de Año 2020.

RESOLUCIÓN CU-E-N° 18-0002/2020

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar el monto de la **Cuota Presupuestaria del Presupuesto Ley de la Nación para el año 2.021 asignada a nuestra Casa de Estudios.**

RESOLUCIÓN CU-E-N° 18-0003/2020**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar a la ciudadana **MARÍA GABRIELA FARFAN**, titular de la cédula de identidad N° **14.324.165**, como **DIRECTORA GENERAL (E) DE RECTORADO**, a partir del 01/11/2020.

Artículo Dos: Se asigna a dicha funcionaria una Prima por Responsabilidad de Cargo durante el ejercicio de sus funciones.

Artículo Tres: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-E-N° 19-0001/2020 (29/10/2020)**RESUELVE**

Artículo Único: Aprobar el uso del **Crédito Adicional** recibido en la Universidad Deportiva del Sur por parte del Ministerio del Popular para la Educación Universitaria a través del **DIR N° 0270-2020** de fecha 27/10/2020, para cubrir **Insuficiencia Presupuestaria** por concepto de **Gasto de Personal**, correspondiente a la Segunda Quincena del mes de octubre 2020.

RESOLUCIÓN CU-E-N° 20-0001/2020 (12/11/2020)**RESUELVE**

Artículo Único: Aprobar el uso del **Crédito Adicional** recibido en la Universidad Deportiva del Sur por parte del Ministerio del Popular para la Educación Universitaria a través del **DIR N° 0280-2020** de fecha 06/11/2020, para cubrir **Insuficiencia Presupuestaria** por concepto de **Gasto de Personal**, correspondiente a la segunda Porción (25%) del Bono de Fin de Año 2020.

RESOLUCIÓN CU-E-N° 20-0002/2020**RESUELVE**

Artículo Único: Aprobar el uso del **Crédito Adicional** recibido en la Universidad Deportiva del Sur por parte del Ministerio del Popular para la Educación Universitaria a través del **DIR N° 0285-2020** de fecha 12/11/2020, para cubrir **Insuficiencia Presupuestaria** por concepto de **Gasto de Personal**, correspondiente a la Primera Quincena del mes de Noviembre del Año 2020.

RESOLUCIÓN CU-E-N° 20-0003/2020**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar a la ciudadana **LUCY ADRIANA FIGUEROA NOGUERA**, titular de la cédula de identidad N° **11.977.648**, como **COORDINADORA (E) DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACION Y EVALUACION**, adscrita a la Oficina de Gestión Humana, a partir del 16/11/2020.

Artículo Dos: Se asigna a dicha funcionaria una Prima por Responsabilidad de Cargo durante el ejercicio de sus funciones.

Artículo Tres: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-E-N° 20-0004/2020**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar a la ciudadana **YELITZA MILET LLOVERA VELIZ**, titular de la cédula de identidad N° **10.988.597**, como **COORDINADORA (E) DEL**

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD SOCIAL, adscrita a la Oficina de Gestión Humana, a partir del 16/11/2020.

Artículo Dos: Se asigna a dicha funcionaria una Prima por Responsabilidad de Cargo durante el ejercicio de sus funciones.

Artículo Tres: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-E-Nº 20-0005/2020

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar a la ciudadana **YENNY LISBETH GONZALEZ DELGADO**, titular de la cédula de identidad N° **12.715.991**, como **COORDINADORA (E) DE COMEDOR**, adscrita a la Oficina de Bienestar y Calidad de Vida Estudiantil, a partir del 16/11/2020.

Artículo Dos: Se asigna a dicha funcionaria una Prima por Responsabilidad de Cargo durante el ejercicio de sus funciones.

Artículo Tres: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-E-Nº 21-0001/2020 (19/11/2020)

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar el uso del **Crédito Adicional** recibido en la Universidad Deportiva del Sur por parte del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria a través del **DIR N° 0291-2020** de fecha 18/11/2020, para cubrir **Insuficiencia Presupuestaria** por concepto de **Gasto de Personal** correspondiente a la tercera Porción (25%) del Bono de Fin de Año 2020.

RESOLUCIÓN CU-E-Nº 21-0002/2020

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar el Pago Único sin incidencia salarial al Personal Obrero que ha venido laborando durante toda esta pandemia del COVID-19 en semanas radicales y flexibles, según **Punto de Cuenta N° R-DGA-OGH-2020-0-0241** de fecha **19/11/2020**.

RESOLUCIÓN CU-E-Nº 21-0003/2020

RESUELVE

Artículo Único: Autorizar la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DEPORTIVA DEL SUR Y LA ASOCIACIÓN AMERICANA PARA LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN Y LA SALUD (AGYDES).

RESOLUCIÓN CU-E-Nº 21-0004/2020

RESUELVE

Artículo Único: Autorizar la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DEPORTIVA DEL SUR Y LA FEDERACIÓN VENEZOLANA DE BEISBOL (SEMBRANDO BEISBOL EN EDUCACION).

RESOLUCIÓN CU-E-Nº 21-0005/2020

RESUELVE

Artículo Único: Autorizar la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LAS ARTES (UNEARTE) Y LA UNIVERSIDAD DEPORTIVA DEL SUR.

RESOLUCIÓN CU-E-Nº 21-0006/2020

RESUELVE

Artículo Único: Autorizar la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DEPORTIVA DEL SUR Y LA EMPRESA DE ASESORIA JURIDICA, CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EMPRESARIAL (ASERCATE S.C).

RESOLUCIÓN CU-E-Nº 21-0007/2020**RESUELVE**

Artículo Único: Autorizar la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DEPORTIVA DEL SUR Y RICARDO EN CRIPTO.

RESOLUCIÓN CU-E-Nº 22-0001/2020 (25/11/2020)**CONSIDERANDO**

Que es compromiso de esta Casa de Estudios rendir tributo a los méritos de personalidades destacadas tanto Nacionales como Internacionales.

CONSIDERANDO

Que el día de hoy, miércoles 25 de noviembre de 2020, murió en Argentina el "Pibe de Oro", Diego Armando Maradona.

CONSIDERANDO

Que Diego Armando Maradona fue uno de los mejores jugadores de todos los tiempos, catalogado como el mejor jugador de la historia de los mundiales y que fue elegido como el Mejor Jugador del Siglo en una votación oficial realizada en el sitio web de la FIFA .

CONSIDERANDO

Que Maradona se convirtió en un símbolo, en un «héroe deportivo», partiendo de la supuesta base democrática del deporte, el héroe que no solo representa el logro deseado, sino también el carácter común de las oportunidades de partida y su enfrentamiento con los «poderosos», dirigentes de las federaciones, como representante de los «oprimidos».

CONSIDERANDO

Que este gran astro deportivo fue como un hijo declarado del Comandante de la Revolución Cubana, Fidel Castro; un hermano del comandante de la Revolución Bolivariana, Hugo Chávez y un buen amigo de Venezuela.

RESUELVE

Artículo Único: Otorgar el título como DOCTOR HONORIS CAUSA POST MORTEM, máximo reconocimiento que la Universidad Deportiva del Sur puede conceder a una figura pública de tan larga trayectoria, como lo fue el "Pibe de

Oro" Diego Armando Maradona, ya que más que un futbolista, fue una símbolo de la cultura popular.

RESOLUCIÓN CU-E-Nº 23-0001/2020 (27/11/2020)**RESUELVE**

Artículo Único: Aprobar el uso del **Crédito Adicional** recibido en la Universidad Deportiva del Sur por parte del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria a través del **DIR N° 0298-2020** de fecha 24/11/2020, para cubrir **Insuficiencia Presupuestaria derivada de la realización de las actividades conmemorativas del Día del Estudiante Universitario del Año 2020.**

RESOLUCIÓN CU-E-Nº 23-0002/2020**RESUELVE**

Artículo Único: Aprobar el uso del **Crédito Adicional** recibido en la Universidad Deportiva del Sur por parte del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria a través del **DIR N° 0299-2020** de fecha 26/11/2020, para cubrir **Insuficiencia Presupuestaria** por concepto de **Gasto de Personal**, correspondiente a la Segunda Quincena del mes de Noviembre del Año 2020.

RESOLUCIÓN CU-E-Nº 24-0001/2020 (11/12/2020)**RESUELVE**

Artículo Único: Aprobar el uso del **Crédito Adicional** recibido en la Universidad Deportiva del Sur por parte del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria a través del **DIR N° 0306-2020** de fecha 04/12/2020, para cubrir **Insuficiencia Presupuestaria** por concepto de **Gasto de Personal, correspondiente a los Aportes Patronales y Beneficios Socio-económicos del mes de Noviembre del Año 2020.**

RESOLUCIÓN CU-E-Nº 24-0002/2020**RESUELVE**

Artículo Único: Aprobar el uso del **Crédito Adicional** recibido en la Universidad Deportiva del Sur por parte del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria a través del **DIR N° 0313-2020** de fecha 11/12/2020, para cubrir **Insuficiencia Presupuestaria** por concepto de **Gasto de Personal**, correspondiente a la **Primera Quincena del mes de Diciembre del Año 2020.**

RESOLUCIÓN CU-E-Nº 25-0001/2020 (18/12/2020)**RESUELVE**

Artículo Único: Aprobar el uso del **Crédito Adicional** recibido en la Universidad Deportiva del Sur por parte del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria a través del **DIR N° 0320-2020** de fecha 17/12/2020, para cubrir **Insuficiencia Presupuestaria** por concepto de **Gasto de Personal**, correspondiente a la Cuarta Porción (25%) del Bono de Fin de Año del Año 2020.

RESOLUCIÓN CU-E-Nº 26-0001/2020 (30/12/2020)**RESUELVE**

Artículo Único: Aprobar el uso del **Crédito Adicional** recibido en la Universidad Deportiva del Sur por parte del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria a través del **DIR N° 0328-2020** de fecha 29/12/2020, para cubrir **Insuficiencia Presupuestaria** por concepto de **Gasto de Personal**, correspondiente a la **Segunda Quincena del mes de Diciembre del Año 2020**.

RESOLUCIÓN CU-E-Nº 26-0002/2020**RESUELVE**

Artículo Único: Aprobar el uso del **Crédito Adicional** recibido en la Universidad Deportiva del Sur por parte del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria a través del **DIR N° 0331-2020** de fecha 30/12/2020, para cubrir **Insuficiencia Presupuestaria** por concepto de **Gasto de Personal**, correspondiente a los **Aportes Patronales y Beneficios Socioeconómicos** correspondiente al mes de Diciembre del Año 2020.

RESOLUCIÓN CU-E-Nº 26-0003/2020**CONSIDERANDO**

Que es obligación de la máxima autoridad aprobar la programación de la ejecución física y financiera del presupuesto, tal como lo establece el Artículo 8, Numeral 7 del REGLAMENTO N° 1 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO, SOBRE EL SISTEMA PRESUPUESTARIO.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Aplicación de los Recursos Provenientes de Ingreso Propios por Actividades de Postgrado (**PR1- Formación de Estudiantes en Pregrado**

y **Postgrado o Estudios Avanzados**), según como se especifica a continuación:

Mes	Proyecto	AE	Partida	Denominación	Monto
Mayo	01	03	4.02.05.03.00	Productos de Papel y Cartón para Oficina	18.173.069,84
Mayo	01	07	4.01.01.18.01	Remuneraciones al Personal contratado a Tiempo determinado	4.200.000,00
TOTAL					22.373.069,00
Junio (15 días)	01	03	4.01.01.18.01	Remuneraciones al Personal contratado a Tiempo determinado	4.200.000,00
Junio (15 días)	01	03	4.03.18.01.00	Impuesto al Valor Agregado	2.703.200,00
Junio (15 días)	01	07	4.01.01.18.01	Remuneraciones al Personal contratado a Tiempo determinado	13.755.000,00
TOTAL					20.658.200,00
Junio (15 días)	01	03	4.01.01.18.01	Remuneraciones al Personal contratado a Tiempo determinado	6.297.674,99
Junio (15 días)	01	03	4.03.07.03.00	Relaciones Sociales	53.122.465,00
Junio (15 días)	01	07	4.01.01.18.01	Remuneraciones al Personal contratado a Tiempo determinado	5.519.146,15
TOTAL					64.939.286,17
Julio (15 días)	01	03	4.01.01.18.01	Remuneraciones al Personal contratado a Tiempo determinado	5.454.902,53
Julio (15 días)	01	03	4.03.07.03.00	Relaciones Sociales	28.000.000,00
TOTAL					33.454.902,53
Julio (15 días)	01	03	4.03.07.03.00	Relaciones Sociales	46.034.993,06
Julio (15 días)	01	07	4.01.01.18.01	Remuneraciones al Personal contratado a Tiempo determinado	50.277.504,71
TOTAL					96.312.497,77
Agosto (15 días)	01	07	4.01.01.18.01	Remuneraciones al Personal contratado a Tiempo determinado	9.045.000,00
Agosto (15 días)	01	03	4.03.18.01.00	Impuesto al Valor Agregado	15.000.000,00
TOTAL					24.045.000,00
Agosto (15 días)	01	03	4.03.05.03.00	Productos de Papel y Carton para Oficina	7.955.636,67
Agosto (15 días)	01	03	4.03.18.01.00	Impuesto al Valor Agregado	17.285.347,95
Agosto (15 días)	01	07	4.08.05.02.00	Devoluciones de Reintegros Diversos	28.639.528,83
TOTAL					53.880.513,45
Septiembre (15 días)	01	03	4.03.05.03.00	Productos de Papel y Cartón para Oficina	32.398.645,45
TOTAL					32.398.645,45
Septiembre	01	07	4.01.01.18.01	Remuneraciones al	99.781.023,59

(15 días)				Personal contratado a Tiempo determinado	
Septiembre (15 días)	01	07	4.08.05.02.00	Devoluciones de Reintegros Diversos	1.300.000,00
TOTAL					101.081.023,59
Octubre (15 días)	01	03	4.03.05.03.00	Productos de Papel y Carton para Oficina	6.122.818,57
Octubre (15 días)	01	07	4.08.05.02.00	Devoluciones de Reintegros Diversos	2.400.000,00
TOTAL					8.522.818,57
Octubre (15 días)	01	03	4.01.01.18.01	Remuneraciones al Personal contratado a Tiempo determinado	16.067.522,76
Octubre (15 días)	01	07	4.01.01.18.01	Remuneraciones al Personal contratado a Tiempo determinado	60.226.182,88
TOTAL					76.293.705,64
Noviembre (15 días)	01	03	4.03.05.03.00	Productos de Papel y Carton para Oficina	4.000.000,00
TOTAL					4.000.000,00
Noviembre (15 días)	01	03	4.03.05.03.00	Productos de Papel y Carton para Oficina	11.106.324,00
Noviembre (15 días)	01	07	4.01.01.18.01	Remuneraciones al Personal contratado a Tiempo determinado	8.000.000,00
TOTAL					19.106.324,00
Diciembre (15 días)	01	03	4.03.05.03.00	Productos de Papel y Cartón para Oficina	4.000.000,00
TOTAL					4.000.000,00

Jinny Suarez
Presidente-Rector

Dalui Monasterio
Secretaria